CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

JUSTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE ANTICIPO

LPN N°12-2020 SBE - ID Nº 385.527 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por aplicar anticipo para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 122020 SBE** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS - ID Nº 385.527**

La Convocante ha optado por otorgar anticipo, a fin de que el proveedor cuente con recursos disponibles para pagar los costos de equipos, materiales, entre otros, que sean necesarios para la correcta ejecución de Contrato.

Atentamente.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones